ACTA DE CIERRE Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL DEL CONTRATO NÚMERO 594-2025 DE FECHA 29/01/2025 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y ALEJANDRO JIMENEZ OSPINA CON C.C. No. 1.113.308.995

El suscrito **JOAQUÍN JOSÉ MÉNDEZ LLACH,** domiciliado en Bogotá D.C. identificado con cédula de ciudadanía No. 731.135, en su calidad de Superintendente De Notariado y Registro, nombrado mediante Decreto **No. 1257 del 19 de Agosto de 2026**, debidamente posesionado mediante acta del **19 de Agosto de 2026**, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Resolución 024598-6 del 21 de septiembre de 2026, mediante la cual se delegó la facultad de la Ordenación del Gasto en Asuntos Contractuales, obrando en nombre y representación de la mencionada Superintendencia, Realiza el cierre y archivo del expediente del contrato No. **594-2025**, del **29 de enero del 2025**:

1. **Tipo de Contrato:**

La Superintendencia de Notariado y Registro suscribió el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** número **594-2025**, con **ALEJANDRO JIMENEZ OSPINA** identificado con C.C. No. **1.113.308.995**

2. **Objeto del contrato.**

El contratista deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del contratante unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: Delegada De Tierras Perfil: Profesional Especializado Tipo B

3. **Valor del contrato.**

Se pactó el pago de honorarios total de **$ 65.616.210** Incluido el IVA.

4. **Duración del contrato.**

Fecha de aprobación en SECOP II: **29/01/2025**.
Fecha de acta de inicio: **03/02/2025.**
Fecha de finalización del contrato: **31/12/2025.**

5. De la supervisión y el cumplimiento.

Las obligaciones del contrato asumidas por el contratista fueron verificadas por la Superintendencia, a través del supervisor **ANDREA CATERINE MORA SILVA** una vez verificada la información que reposa en el contrato en la plataforma SECOP II.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 594-2025, se manifiesta que hubo cumplimiento total y mutuo de las prestaciones pactadas y, en consecuencia, fue ejecutado de forma satisfactoria por las partes y que, frente a éste, no se está adelantando, ni se adelantó ningún proceso de tipo sancionatorio, considerando procedente el cierre y archivo del presente expediente contractual. Lo anterior sin perjuicio de la responsabilidad que debe asumir el Contratista y el Supervisor por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se adelanten en contra de la Superintendencia de Notariado y Registro, por motivos que le sean imputables al contratista.

De conformidad con lo expuesto, se

HACE CONSTAR

PRIMERO. - El cierre del expediente del contrato de prestación de servicios No. **594-2025,** de **29/01/2025**, suscrito con **ALEJANDRO JIMENEZ OSPINA** identificado con C.C. No. **1.113.308.995**, por cumplimiento total del objeto contractual en el plazo convenido y haberse pagado el mismo en los términos y condiciones pactados.

SEGUNDO. – El presente documento se deberá publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

En virtud de lo anterior, se firma la presente acta en constancia del cierre y archivo del expediente contractual, a los:

JOAQUÍN JOSÉ MÉNDEZ LLACH
Superintendente De Notariado Y Registro – Ordenador del Gasto
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Proyectó: Daniela López Avila - Dirección de Contratación. DLA
Revisó: Mónica Andrea Hernández Salinas – contratista - Dirección de Contratación
Revisó y Aprobó: Maikol Alfredo Grandett Gastelbondo – Director de Contratación